ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

JC 20/25

29 de agosto de 2025
Original: inglés

Comité Conjunto
5.ª reunión
17 de septiembre de 2025
Londres, Reino Unido

Propuesta para mejorar la recopilación y difusión de datos estadísticos básicos de la OIC

Antecedentes

1. De conformidad con el artículo 34 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, el Consejo Internacional del Café (CIC) aprobará un programa de trabajo anual de estudios, encuestas e informes, con una estimación de los recursos necesarios. Estas actividades se financiarán con cargo a las reservas del Presupuesto Administrativo o con cargo a fuentes extrapresupuestarias.

2. De conformidad con el mandato del Comité Conjunto (CC), que figura en el documento ICC-136-11, el Comité se encargará de llevar a cabo actividades y formular recomendaciones al Consejo sobre todas las cuestiones relativas, entre otras cosas, a los proyectos, las estadísticas, la promoción y el desarrollo de mercados y el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

3. Las siete iniciativas propuestas por la Directora Ejecutiva se debatieron en la segunda reunión del CC, celebrada el 12 de marzo de 2025; en la tercera reunión del CC, celebrada el 16 de junio de 2025, y en la cuarta reunión del CC, celebrada el 19 de agosto de 2025 (en el documento JC-12/25 se puede encontrar más información sobre las propuestas).

4. Si bien ninguna de las iniciativas propuestas recibió la aprobación total, los debates pusieron de manifiesto la clara preferencia de los Miembros por que la OIC se centrara en sus funciones estadísticas básicas, tal como se establece en los artículos 32 y 33 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y se refleja en el Plan de Acción Quinquenal para la Organización Internacional del Café (ICC-120-11). En concreto, los Miembros hicieron hincapié en la necesidad de dar prioridad a la recopilación oportuna de datos precisos y a la rápida difusión de estadísticas básicas sobre el café (precios, exportaciones, importaciones, producción, consumo). También solicitaron una mayor participación y apoyo a los países exportadores para mejorar la

recopilación oportuna y la calidad de los datos. Esto se ajusta en parte a la "Iniciativa 4" propuesta originalmente. Por último, los Miembros solicitaron que todas las demás posibles mejoras estadísticas se pospusieran hasta que se hubieran logrado avances en estas áreas fundamentales.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la OIC presenta una versión revisada de la Iniciativa 4 propuesta (en adelante, "Iniciativa 4V2"), que figura en **el Anexo I**. Todas las revisiones se han elaborado en el marco del Reglamento de Estadística aplicable desde marzo de 2011 (ICC 102-10).

6. Se invita a los miembros a enviar sus comentarios por escrito sobre la iniciativa propuesta antes del 14 de septiembre de 2025, enviando un correo electrónico a la Oficial de Secretaría y Relaciones Externas (ottelli@ico.org) o a icodocuments@ico.org. Las aportaciones se pondrán a disposición de todos los Miembros por correo electrónico y se guardarán en la carpeta correspondiente de SharePoint.

Acción

Se solicita al Comité que examine la propuesta y, si procede, la recomiende para su aprobación por el CIC.

INICIATIVA 4V2: Propuesta para mejorar la recopilación y difusión de datos estadísticos básicos de la OIC

Objetivo general Mejorar la recopilación y difusión oportunas de estadísticas básicas precisas sobre el comercio, el consumo y la producción de café por parte de la OIC.
Objetivo Mejorar la capacidad de los Miembros de la OIC para recopilar y proporcionar estadísticas precisas. Mejorar la calidad de los datos presentados a la OIC por sus Miembros y, con ello, mejorar las puntuaciones de cumplimiento asociadas para 2026. Fortalecer la recopilación, el acceso y la difusión oportuna de datos estadísticos sobre el comercio, la producción y el consumo de café a los Miembros y suscriptores de la OIC. Aumentar la satisfacción de los Miembros y suscriptores de los servicios estadísticos de la OIC para 2026, según lo medido por una encuesta de satisfacción. Aumentar los ingresos procedentes de los servicios estadísticos para 2026.
Vinculación con los retos y objetivos del Plan de Acción Quinquenal. Retos económicos: Contribuir a la obtención de información precisa y oportuna sobre el mercado para el sector cafetero, ayudando a reducir la volatilidad del mercado y favoreciendo una mejor comprensión de la eficiencia del mercado. Objetivo estratégico I: Proporcionar datos, análisis e información de talla mundial al sector y a los elaborades de políticas. Objetivo I.A: Acciones prioritarias para mejorar la recopilación, el almacenamiento y el manejo de datos brutos.
Relevancia y actividades Servicios estadísticos actuales Actualmente se proporciona la siguiente información: - Los datos y análisis mensuales sobre exportaciones, importaciones (y reexportaciones) se envían a los Miembros y suscriptores a través de las Estadísticas Comerciales Mensuales, el Informe del Mercado de Café y las Perspectivas Trimestrales. [1] Estos datos se recopilan de los Miembros a partir de los informes mensuales sobre los Certificados de Origen de la OIC. *El Reglamento de Estadística: Informes Estadísticos* (ICC-102-10) establece las obligaciones estadísticas de todos los Miembros, enumerando el alcance y la frecuencia (mensual, trimestral y anual) de los datos que deben enviarse.

[1] *La frecuencia máxima de presentación de datos por parte de los Miembros es mensual (para el comercio y los precios). Si bien algunos Miembros podrían proporcionar datos comerciales con mayor frecuencia, la mayoría no lo hace. Para evitar distorsiones en el mercado, los datos comerciales se comunican mensualmente.*

Estos datos se complementan con los datos adicionales oficiales de comercio exterior que utiliza la OIC, es decir, los datos aduaneros.[2]

- El Precio Indicador Compuesto de la OIC (I-CIP) se envía diariamente a todos los Miembros y suscriptores y se analiza en el Informe del Mercado de Café y las Perspectivas Trimestrales. El I-CIP se calcula con arreglo a la metodología descrita en el Reglamento de Estadística: Precios Indicativos (ICC-105-17 Rev. 1). Los precios indicativos compuestos y de grupo de la OIC se calculan sobre la base de la participación en los mercados y las ponderaciones de los grupos (documento actualizado cada dos años, cuya última versión se publicó el 7 de septiembre de 2024 (JC-03/24 Rev. 1)).
- Los datos de producción y consumo se presentan en informes de perspectivas trimestrales y anuales y se basan en la información recopilada de los Miembros anualmente, complementada con información externa (el consumo también se mide trimestralmente para los países no productores).

La información facilitada también está disponible en la Base de Datos Estadísticos Mundiales del Café (WCSD) de la OIC, a la que tienen acceso los Miembros y los suscriptores. Además, cada año, la OIC responde a más de 300 consultas de datos individuales, incluidas preguntas de no suscriptores, Miembros y suscriptores (estas dos últimas categorías representan aproximadamente el 10 % de las consultas).

En comparación con otras organizaciones de productos básicos, la OIC puede, en principio, basarse más en la información proporcionada por los Miembros, en particular los datos comerciales registrados en los Certificados de Origen de la OIC. Este activo puede mejorarse aún más. El cumplimiento por parte de los Miembros de su responsabilidad de presentar información estadística a la OIC se mide con arreglo al marco establecido en el documento SC-87/18, teniendo en cuenta tanto la puntualidad como el nivel de cumplimentación (sin incluir la calidad de los datos enviados). En 2025, la puntuación media de cumplimiento de los Miembros exportadores fue del 27,1 %, frente al 28,4 % de 2024, lo que muestra una tendencia a la baja. La puntuación media de cumplimiento de los Miembros importadores se mantuvo estable entre 2024 y 2025, en un nivel del 68 % (JC-02/24). Estas cifras incluyen las puntuaciones de 23 Miembros exportadores (incluidos los Miembros suspendidos) que actualmente no envían ningún dato (año cafetero 2024/25). Los retos para el cumplimiento por parte de los Miembros exportadores que sí envían datos se sitúan en el envío irregular, poco frecuente o no puntual de datos, la no inclusión de la información para determinadas variables o el envío de información de mala calidad (esto último no está cubierto por la puntuación de cumplimiento de la OIC).

Según los contactos bilaterales mantenidos con los organismos competentes de los Miembros, las principales razones del bajo cumplimiento o del incumplimiento son diversas:

- La tardanza de los exportadores registrados y la consiguiente demora en la medición y recopilación por parte del organismo nacional competente;
- La falta de un punto focal estadístico designado y de un organismo encargado de expedir los certificados de origen (los datos pueden estar gestionados por otro organismo) o la capacidad limitada de los servicios estadísticos nacionales en términos de número de personal;
- Necesidad de reforzar la capacidad técnica para la medición y el equilibrio de los datos por parte del organismo nacional competente;
- Necesidad de digitalizar los procesos de recopilación de datos.
- Los procesos nacionales pueden establecerse con una frecuencia diferente, por ejemplo, una consolidación cada seis meses en lugar de cada mes, lo que plantea dificultades para interrumpir sus propios procesos en marcha de forma más regular.
- Algunos datos son de naturaleza sensible (por ejemplo, por razones de competencia).

Los ingresos anuales por servicios estadísticos durante los últimos tres años cafeteros ascendieron a un promedio de £20.800. En 2024, la OIC contaba con 67 suscriptores de informes, publicaciones,

[2] *Otras organizaciones de productos básicos también proporcionan a sus miembros, con mucha frecuencia, información secundaria sobre el mercado relativa a la oferta, la demanda y el comercio, publicada por organizaciones e instituciones del sector (principalmente objetivos, proyecciones y estimaciones para el año en curso y el siguiente).*

correspondencia y consultas, de los cuales 56 (instituciones/empresas/particulares) son suscriptores de pago. En 2024, 223 partes interesadas tenían acceso al WCSD, de las cuales 110 (instituciones/empresas/particulares) son clientes de pago y el resto son delegados de los Miembros de la OIC. Actualmente no se mide la satisfacción de los Miembros y suscriptores con respecto a los servicios estadísticos.

En el marco de la iniciativa 4V2 propuesta, se prevén las siguientes medidas:

1. Contribuir a mejorar la capacidad de los miembros para recopilar, generar y proporcionar datos sobre el café, el comercio, la producción y el consumo de forma oportuna, completa y precisa. Esto se abordará de cuatro maneras:
   (i) Se organizarán tres talleres regionales (Asia, África y América Latina) para mejorar la comprensión de los aspectos técnicos y la importancia de recopilar y proporcionar datos oportunos sobre el café.
   (ii) Sobre la base de los intercambios realizados durante los talleres regionales, la OIC facilitará la creación de «comunidades de práctica» regionales para abordar los retos a los que se enfrentan los Miembros, centrándose en temas específicos propuestos por ellos. Los objetivos son mantener el compromiso de los Miembros en el desarrollo de capacidades de gestión y de datos, crear confianza y promover el intercambio de buenas prácticas y sistemas entre los Miembros y la OIC.
   (iii) Implementar una comunicación bilateral más frecuente y eficaz entre la Sección de Estadística de la OIC y los organismos competentes de los Miembros. Se contactará con todos los Miembros al menos una vez al año en relación con la reserva de datos estadísticos. Se contactará mensualmente con los Miembros situados en el cuartil inferior de cumplimiento y/o calidad de los datos sobre comercio, consumo y producción, y se elaborará y supervisará un plan de trabajo con ellos;
   (iv) Establecer un grupo de trabajo ad hoc, compuesto por representantes de los organismos y entidades estadísticos de los Estados Miembros, para debatir y evaluar la viabilidad, la eficiencia y los procedimientos técnicamente más adecuados para compartir datos directamente entre las bases de datos de los Miembros y la base de datos de la OIC.

2. Lograr una recopilación oportuna de datos, mejorando el acceso y la difusión de tres maneras diferentes:
   (i) Enviando diariamente a los Miembros (y suscriptores) el I-CIP y mejorando la profundidad del análisis y la precisión de los datos disponibles en el Informe del mercado de café (CMR) mensual;
   (ii) Incluyendo los siguientes cambios en el WCSD:
      a) Un menú más claro de los datos disponibles;
      b) Una interfaz mejorada y más fácil de usar, basada en la consulta a los Miembros y la evaluación de la viabilidad.
   (iii) Mediante la introducción de un panel de información mejorado en el sitio web de la OIC (aparte del I-CIP, que ya se presenta en el sitio web). [3]

3. Aumentar las inversiones de la OIC en equipos y recursos humanos dedicados a las estadísticas. A principios de 2025, se contrató a dos estadísticos a tiempo completo (coordinador estadístico y estadístico asociado). Desde junio de 2025, dos estadísticos a tiempo completo han estado trabajando en estadísticas, con la ayuda del economista junior (80 % de la carga de trabajo). En septiembre de 2025 se añadirá también el 80 % de la carga de trabajo del economista jefe, lo que equivale a 3,6 empleados a tiempo completo dedicados a las estadísticas a finales de 2025.

4. Establecer y mejorar continuamente un mecanismo de seguimiento para evaluar la función estadística básica de la OIC.

[3] *Los datos presentados en el panel de control serán menos precisos y se presentarán con un mayor retraso (para no socavar la ventaja que supone el acceso oportuno a los datos para los miembros y suscriptores).*

(i) Reformular la puntuación de cumplimiento de la OIC. No toda la información solicitada a los miembros de la OIC está bajo su control y puede ser recopilada por ellos. Sin embargo, sigue formando parte de la puntuación de cumplimiento, lo que crea un sesgo a la baja que se refleja en las tasas de cumplimiento y evita un análisis detallado de la evolución. La calidad de los datos facilitados no se incluye en la actual puntuación de cumplimiento. Se propondría una nueva fórmula para la puntuación de cumplimiento, que incluiría el aspecto de la calidad de los datos proporcionados. Mientras tanto, y para supervisar con mayor precisión los progresos iniciales en 2025/26, se supervisarán mensualmente una selección de subpuntuaciones de cumplimiento existentes (centrándose en las subpuntuaciones de cumplimiento para el envío de la información básica sobre las exportaciones e importaciones de café) y se utilizarán indicadores internos para supervisar la calidad de la información proporcionada.

(ii) Lanzar una breve encuesta de satisfacción a los Miembros y suscriptores sobre las estadísticas proporcionadas por la OIC (línea de base) y repetir la encuesta a finales de 2026.

Organización de talleres regionales de capacitación

Se están organizando tres talleres regionales de capacitación para los coordinadores de estadísticas de los Miembros. Los talleres son preparados y llevados a cabo por el personal de estadísticas de la Secretaría de la OIC en estrecha cooperación con los Miembros. Se han elaborado una presentación de diapositivas y ejercicios prácticos. Siempre que es posible, los talleres se organizan junto con eventos regionales a los que se espera que asistan los Miembros. El programa de los talleres de capacitación incluye:

- Revisión de las obligaciones estadísticas de los Miembros;
- Campos de información estadística y requisitos de frecuencia, centrándose en el formato, las definiciones, la recopilación y la difusión de datos;
- Enfoque en los fundamentos de la recopilación e integración de datos;
- Explicación de la importancia de compartir estadísticas oportunas y precisas;
- Definición de formas de garantizar un seguimiento más continuo con los coordinadores de estadísticas de los Miembros de la OIC;
- Elaboración de las bases para las comunidades de práctica entre los puntos focales estadísticos y la Secretaría de la OIC.

Tras los talleres de formación, la Secretaría de la OIC recopila comentarios con el fin de mejorar los talleres futuros.

Indicadores clave de rendimiento de la iniciativa

<u>Indicadores de resultados</u>

- Tres talleres regionales de capacitación, número de participantes y países. Informes sobre los talleres estadísticos y sobre los comentarios recibidos.
- Tres comunidades regionales de práctica sobre estadísticas cafeteras con al menos dos reuniones al año. Número de participantes. Interacción más continua entre los Miembros en relación con las buenas prácticas a la hora de proporcionar datos sobre el café y mejorar la calidad de los datos. Número de temas tratados.
- Número de reuniones bilaterales sobre estadísticas con los Miembros exportadores. Al menos una reunión bilateral al año entre cada Miembro y la Sección de Estadísticas de la OIC.
- Contacto mensual con los Miembros que se encuentran en el cuartil más bajo de puntuación/calidad en materia de cumplimiento de los datos comerciales. Número de planes de trabajo elaborados y supervisados con estos Miembros.

- Mejoras en el análisis y la presentación de las estadísticas comerciales mensuales en el Informe mensual sobre el mercado cafetero mediante la inclusión de una sección sobre importaciones y reexportaciones.
- Envío diario del I-CIP a todos los Miembros.
- Se implementa una encuesta de satisfacción de base de los usuarios de las estadísticas de la OIC y se realiza una encuesta de seguimiento a finales de 2026.
- Elaboración de un plan para hacer más accesible el WCSD (incluido un menú de variables y categorías disponibles en el WCSD y una interfaz mejorada).
- Mejora del panel de control interactivo con una selección de datos comerciales en el sitio web de la OIC.
- Revisión de la puntuación y el informe de cumplimiento.
- Mejora de las puntuaciones mensuales de cumplimiento en relación con la reserva de información comercial básica por parte de los Miembros a la OIC.

Indicadores de impacto

- Aumento de las puntuaciones medias anuales de cumplimiento, basadas en la cumplimentación puntual de la información facilitada por los Miembros, del 27,1 % (2024/25) al 35 % para los Miembros exportadores al final del año cafetero 2025/26 y del 68 % para los Miembros importadores al 80 %.
- Las puntuaciones específicas para los datos de exportación e importación aumentarán del 38,1 % y el 39,2 %, respectivamente, (2024/25) al 45 % cada una, para el final del año cafetero 2025/26 en el caso de los países productores de café (exportaciones), y del 97 % y el 96 %, respectivamente, para las importaciones y reexportaciones en 2024/25, al 98 % cada una para los países importadores de café en el año cafetero 2025/26.
- Disminución del número de Miembros exportadores que no envían información alguna de 23 a 15 al final del año cafetero 2025/26.
- Aumento del número de suscriptores de pago de 56 a 62 (un aumento del 10 %) para finales del año cafetero 2025/26.
- Aumento de los ingresos de la OIC procedentes de las estadísticas, de una media de 20 800 libras esterlinas en los tres últimos años cafeteros a 28 000 libras esterlinas al final del año cafetero 2025/26.
- La satisfacción de los miembros y suscriptores con las estadísticas de la OIC mejora considerablemente (con un tiempo de ejecución de al menos seis meses entre la línea de base y la medición) para finales del año cafetero 2025/26.

Presupuesto

Todas las actividades serán ejecutadas por el personal de la OIC.

- El presupuesto para estadísticas ha aumentado en 2025 de 2 unidades a tiempo completo a 3,6 unidades a tiempo completo a finales de 2025.
- La Secretaría de la OIC (equipo de Estadísticas) preparará y llevará a cabo talleres sobre estadísticas. El Programa de Trabajo 2024/25 prevé un presupuesto de £29.500 para organizar los talleres (salas de reuniones y materiales, gastos de viaje de los estadísticos).
- El presupuesto para equipos y herramientas informáticas ha aumentado ligeramente en 2025 y volverá a aumentar ligeramente en 2026. El personal de la OIC estudiará y planificará mejoras en la interfaz del WCSD en consulta con los Miembros y suscriptores.

Cronograma del proyecto

Las diferentes actividades se llevarán a cabo entre 2025 y finales de 2026. Sobre la base de los resultados iniciales y las puntuaciones de cumplimiento, en 2026 se podrán proponer al CC/CIC nuevas mejoras y medidas adicionales.

Los primeros talleres se celebraron el 14 de mayo de 2025 (Yakarta, Indonesia) y el 26 y 27 de julio de 2025 (Addis Abeba, Etiopía). El próximo se celebrará en Honduras la semana que comienza el 13 de octubre, junto con el CIC.

LEYENDA

Acuerdo de 2007	Acuerdo Internacional del Café de 2007
CIC	Consejo Internacional del Café
CMR	Informe del mercado de café
I-CIP	Precio indicativo compuesto de la Organización Internacional del Café
CC	Comité Conjunto
OIC	Organización Internacional del Café
WCSD	Base de datos estadísticos mundiales sobre el café